

ANEXO III

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

REGISTRO DE ENTRADA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras
Dirección General de Empresa y Competitividad

Fondo Social Europeo
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Expediente:

A.- DATOS DEL/LA SOLICITANTE

Nombre del/la solicitante	
<input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>	
NIF	Correo electrónico
<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 555px; height: 25px;" type="text"/>
<input type="checkbox"/> Sí, deseo recibir comunicaciones electrónicas por SMS	Teléfono móvil para comunicaciones
	<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>
Domicilio a efecto de notificaciones	
<input style="width: 100%; height: 25px;" type="text"/>	
Código postal	Localidad
<input style="width: 145px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 540px; height: 25px;" type="text"/>

B.- DOCUMENTACIÓN EXISTENTE

Documentación que obra en otro expediente:			
Documento 1	Expediente	Fecha	Órgano gestor
<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 140px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 95px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>
Documento 2	Expediente	Fecha	Órgano gestor
<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 140px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 95px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>
Documento 3	Expediente	Fecha	Órgano gestor
<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 140px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 95px; height: 25px;" type="text"/>	<input style="width: 215px; height: 25px;" type="text"/>

C.- SOLICITUD

D./D^a

, con

N.I.F

SOLICITA le sea abonado el 50% final de la beca concedida en el expediente de referencia, adjuntando la siguiente documentación:

1. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
2. Memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:
 - a Declaración del beneficiario sobre la realización del número de unidades físicas consideradas como módulos en el artículo 5, del decreto 175/2018 de 23 de octubre considerándose como módulos realizados el número de meses en los que dicho beneficiario de la ayuda ha estado trabajando en el desarrollo de su proyecto. Dicha declaración será verificada por el órgano gestor a los efectos de determinar el cumplimiento de la obligación impuesta al beneficiario en el artículo 17, letra a) del referido Decreto.
 - b Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades cuantificadas en la memoria de actuación y los módulos contemplados en la presente Orden.
 - c Un detalle de otros ingresos o subvenciones que, en su caso, hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
3. Copia de las facturas o documentos probatorios equivalentes, así como sus justificantes de pagos bancarios, cuando el proyecto contemple como subvencionables gastos acogidos al artículo 5, letra b) del decreto 175/2018 de 23 de octubre.
4. Copia del alta de la nueva empresa constituida en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria, en los supuestos que el beneficiario deniegue expresamente al órgano gestor la posibilidad de recabar de oficio tal información.
5. Copia del alta en la Seguridad Social del promotor del Proyecto, cuando se deniegue la obtención de dicho dato a la Dirección General de Empresa y Competitividad.
6. Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Administración Autonómica, Estatal y Seguridad Social, cuando expresamente se deniegue al órgano instructor la posibilidad de recabar de oficio estos datos. En cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por el/la interesado/a salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.
7. Justificación de haber cumplido los requisitos de publicidad en la forma que se establece en el artículo 21.5, letras A y B del decreto 175/2018 de 23 de octubre.

D.- DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA RECABAR INFORMACIONES DEL/LA SOLICITANTE

Deniego autorización a la Dirección General de Empresa y Competitividad para obtener directamente los datos que acrediten que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

Deniego autorización a la Dirección General de Empresa y Competitividad para obtener directamente los datos que acrediten que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Deniego autorización a la Dirección General de Empresa y Competitividad para obtener directamente los datos que acrediten que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Deniego autorización a la Dirección General de Empresa y Competitividad para obtener directamente los datos que acrediten la constitución de la nueva empresa en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria.

Deniego autorización a la Dirección General de Empresa y Competitividad para obtener directamente los datos que acrediten el alta en la Seguridad Social del beneficiario.

En , a de de 20 .

Fdo.: _____

Protección de datos de carácter personal (información básica):

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las ayudas dirigidas a favorecer el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación social.
- c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD)
- d) Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.

La información adicional estará disponible en el Portal del Ciudadano: <https://ciudadano.juntaex.es>, seleccionando el procedimiento correspondiente, en la pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento.

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD

(Código A11016343)